



Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
Subdirección de Posgrado e Investigación
Coordinación de Posgrado

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZONGOLICA

Subdirección de Posgrado e Investigación
Coordinación de Posgrado

CONVOCATORIA DE NUEVO INGRESO MAESTRÍA EN CIENCIAS DESARROLLO REGIONAL Y TECNOLÓGICO

CONVOCATORIA 2025



Convocatoria de Nuevo Ingreso a la Maestría en Ciencias Desarrollo Regional y Tecnológico 2025

El Tecnológico Nacional de México campus Zongolica, a través de la Subdirección de Posgrado e Investigación y la Coordinación de Posgrado oferta el programa de estudios de la Maestría en Ciencias Desarrollo Regional y Tecnológico; convocando a todos los interesados en cursar estudios de posgrado en la modalidad de tiempo completo y pertenencia exclusiva, a participar en el proceso de selección y admisión del ciclo escolar agosto – diciembre 2025.

Bases

Podrán participar egresados de programas a fines a las Líneas de Generación o Aplicación de conocimientos (LGAC) del programa de posgrado:

LGAC 1: Desarrollo Comunitario y Recursos Naturales

LGAC 2: Desarrollo Tecnológico, Innovación y Calidad

Los aspirantes al programa de Maestría en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico deberán contar con promedio mínimo de 80/100 en su certificado de licenciatura; tener disponibilidad de tiempo completo por la duración del programa; amplio interés por la investigación científica y desarrollo tecnológico; además de contar con capacidades de comprensión de textos científicos y tecnológicos redactados en inglés, pensamiento crítico y analítico, todo lo anterior con compromiso en su formación y actualización en un marco de ética profesional.

Proceso de Admisión

El proceso de admisión tiene como objetivo seleccionar a los aspirantes más calificados, basándose en su perfil académico, habilidades y motivación para integrarse al posgrado. Para ello, se ha estructurado un procedimiento de selección en tres etapas obligatorias, que permite evaluar de manera integral las capacidades del aspirante.

En la primera etapa, se solicita la entrega de la documentación obligatoria, que incluye evidencias académicas y profesionales que reflejen el compromiso del postulante con el área de estudio. Esta documentación es fundamental para garantizar que los candidatos cumplan con los requisitos básicos del programa.

La segunda etapa, se enfoca en la evaluación detallada de los conocimientos y aptitudes del aspirante, por medio de la acreditación de un curso propedéutico, la presentación y evaluación de un protocolo de investigación, la valoración del aspirante a través de una entrevista ante el Comité de Admisión y un examen psicométrico. Este proceso asegura que los seleccionados no solo cumplan con los requisitos formales, sino que también tengan el potencial para contribuir al desarrollo regional y tecnológico en sus futuras investigaciones.

La tercera etapa, consta de una dictaminación por miembros del Consejo de Posgrado, quienes cuantificarán cada uno de los requisitos evaluados dentro de la primera y segunda etapa, y emitirán el dictamen correspondiente para cada uno de los aspirantes.

PRIMERA ETAPA: Requisitos obligatorios

Todo aspirante, deberá **enviar a la coordinación de posgrado, en forma digital**, la siguiente documentación obligatoria (coordinacion_posgrado@zongolica.tecnm.mx):

- [Solicitud de ingreso.](#)
- Título y cédula de licenciatura o copia del acta de examen*.
- Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 80/100.
- Informe de puntuación TOELF ITP con 380 puntos.
- Dos cartas de recomendación de profesores, investigadores y jefes inmediatos (formato libre).
- Carta de exposición de motivos (formato libre).
- Perfil Único Rizoma (CVU). Registro: <https://registro.conahcyt.mx/> Acceso al sistema: <https://rizoma.conahcyt.mx/>
- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Examen de conocimientos Nivel Posgrado EXANI III – Ceneval con un puntaje mínimo de 1000 puntos.

SEGUNDA ETAPA: Evaluación

- Haber cumplido con los requisitos de la primera etapa.
- **Curso propedéutico:** aprobar con un promedio general mínimo de 80/100, considerando que la calificación mínima aprobatoria de una asignatura es de 70/100. En el curso se revisarán tópicos relacionados con las áreas de:
 - Estadística Básica.
 - Razonamiento Lógico y Matemático.
 - Fundamentos de Programación.
 - Redacción de Documentos Científicos.
- **Protocolo de investigación:** entregar, de acuerdo con el calendario, el protocolo de investigación de un tema seleccionado del [banco de proyectos](#) o propio, a fin de las [LGAC del programa de posgrado](#) (mínimo 10 cuartillas y de acuerdo con la estructura indicada por la Coordinación de Posgrado).
- **Entrevista:** realizar la entrevista ante el Comité de Admisión.
- **Examen psicométrico.**

*Con fecha anterior al inicio de clases del semestre Agosto 2025

TERCERA ETAPA: Dictaminación

Una vez cumplido con los requisitos de la primera y segunda etapa, se procederá a realizar la dictaminación final, donde el Consejo de Posgrado analizará y emitirá los resultados de cada uno de los aspirantes. El cual será enviado por la Coordinación de Posgrado de forma electrónica a cada uno. **Cabe recalcar, que el dictamen emitido será de carácter inapelable.**

Requisitos de Egreso

- Acreditar el programa con un promedio general mínimo de 80/100 y cumplir con las actividades académicas encomendadas, de conformidad con la estructura del programa.
- Desarrollar un proyecto de tesis individual que sea congruente con las LGAC y que cuente con una carta de originalidad firmada por el director(a) de tesis que avale una similitud total con otros trabajos menor al 20%, previa verificación en el software oficial para tal propósito.
- Informe de puntuación TOELF ITP con 480 puntos.
- Haber realizado al menos dos [actividades de retribución social](#) durante su estancia en el programa, avalada por su director(a) de tesis y la Coordinación de Posgrado.
- Contar con la publicación de un artículo de investigación original, derivado de los resultados de la investigación del tema de tesis.
- Realizar una estancia de investigación de mínimo un mes, derivado de su trabajo de tesis avalado por el Consejo de Posgrado. En todo producto se deberá dar crédito al Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico Superior de Zongolica y a la institución que otorgó la beca o financiamiento.
- Contar con la autorización de impresión de la tesis emitida por la Jefatura del Departamento de Posgrado e Investigación a solicitud del Comité Tutorial. Dicha autorización no podrá emitirse si el trabajo no cumple con la constancia de originalidad.
- Presentar y aprobar el examen de grado, mediante la defensa de su tesis.
- Realizar y concluir el proceso de titulación.
- Cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (aplica solo para beneficiarios de becas CONAHCYT).

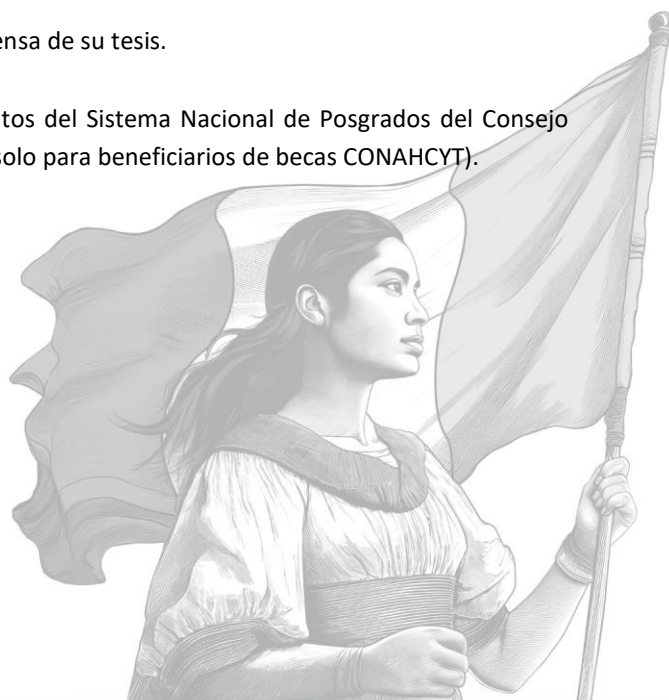
Plazo

Duración del programa: **24 meses (4 semestres).**

Modalidad: **presencial escolarizada.**

Horario: **tiempo completo.**

Lugar: **campus Zongolica**



Calendario

Las fechas importantes para considerar por los aspirantes al posgrado son:

Actividad	Fechas programadas
Primera etapa:	
Plática de inducción virtual	13 de diciembre de 2024 17 de enero de 2025
https://forms.gle/GeuQhin87HRviRP6	10 de febrero de 2025 10 de marzo de 2025 28 de marzo de 2025 07 de abril de 2025
Recepción de solicitudes y documentos obligatorios	A partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 27 de junio de 2025
Segunda etapa:	
Inscripción al curso propedéutico	19 al 23 de mayo de 2025
Entrega de protocolo de investigación	30 de mayo de 2025
Curso propedéutico	26 de mayo al 20 de junio de 2025
Entrevistas con el comité de admisión	30 de junio y 1 de julio de 2025
Tercera etapa:	
Comunicación de resultados	4 de julio de 2025
Inscripciones nuevo ingreso posgrado	11 al 15 de agosto de 2025
Inicio de clases	25 de agosto de 2025

Costos

Inscripción y semestre: \$ 5,600.00 pesos MXN.

Propedéutico: \$ 3,000.00 pesos MXN.





Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
Subdirección de Posgrado e Investigación
Coordinación de Posgrado

Para más información, comunicarse con:

M.C. Jessica Elise Luna Guandulay
Coordinación de Posgrado
Correo: coordinacion_posgrado@zongolica.tecnm.mx

M.S.C. Sergio David Ixmatlahua Díaz
Subdirector de Posgrado e Investigación
Correo: subdireccion_investigacion@zongolica.tecnm.mx

M.I.A. Armando Munguía Inés
Director Académico
Correo: direccion_academica@zongolica.tecnm.mx

Contamos con programas de becas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Sujeto a disponibilidad presupuestal del CONAHCYT.

Todos los aspectos no previstos o no considerados dentro de esta convocatoria serán resueltos y/o atendidos por el Consejo de Posgrado, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente del instituto y del TecNM.

FECHA DE EMISIÓN: NOVIEMBRE 2024

